



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 1 de 16

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 02 de 2020

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020

FECHA: Sesión virtual celebrada el 21 de diciembre de 2020.

HORA: Sesión virtual celebrada desde las 8.40 am.

LUGAR: Sesión Virtual plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Adriana Córdoba	Secretaria	Secretaria Distrital de Planeación	X		
Carolina Urrutia	Secretaria	Secretaria Distrital de Ambiente	X		
William Mendieta	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Diego Sánchez Fonseca	Director	Instituto de Desarrollo Urbano	X		
Cristina Arango Olaya	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		
María Mercedes Jaramillo Garcés	Gerente	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	X		
Henry Rodríguez Sosa Gómez	Director	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Blanca Stella Bohórquez Montenegro	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico	X		

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Antonio Pinzón Parra	Director de construcción y	Secretaria de Educación Distrital	X		



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

	conservación de establecimientos educativos			
Blanca Inés Duran Hernández	Directora o su delegado(a)	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X	

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Jaime Andrés Sánchez Bonilla	Subdirector de Gestión del Suelo Encargado	Secretaría Distrital del Hábitat

CITACIÓN: Mediante radicados 2-2020-41848, 2-2020-41849, 2-2020-41846, 2-2020-41841, 2-2020-41845 y 2-2020-41840 de fecha 23 de noviembre de 2020 enviados vía correo electrónico fueron convocados los integrantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, a sesión ordinaria el día 12 de diciembre de 2020.

Mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2020, se dio alcance a la convocatoria anterior con el fin de reprogramar la sesión para el día 21 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta los compromisos que varios de los miembros de la Comisión tenían que atender el día 11 de diciembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA: De conformidad con los oficios de citación antes mencionados y correo electrónico enviado por la Secretaría Técnica a los participantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, el orden del día propuesto para la sesión virtual fue el siguiente:

- 1) Verificación de Quorum
- 2) Temas a tratar:

2.1) Seguimiento a los compromisos adquiridos en la cesión ordinaria del 10 de agosto de 2020.

- 2.1.1) Presentación del balance de las cesiones de equipamiento de los planes parciales adoptados en seguimiento.
- 2.1.2) Presentación del balance del estado de la malla vial de los planes parciales adoptados.
- 2.1.3) Resultados de las solicitudes planteadas en lo referente al plan de acción Lagos de Torca.

2.2) Presentación del módulo de información y georreferenciación de los planes parciales adoptados en seguimiento.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- 2.3) Definir lineamientos para apoyar la gestión de la entrega de lotes y sedes cerradas de la Secretaria de Educación al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP por no cumplir con los criterios de uso para instituciones educativas.

3) Proposiciones de los integrantes de la Comisión

DESARROLLO: Segunda Sesión - lunes 21 de diciembre de 2020

1) Verificación de Quorum

Siendo las 8.40 am del día 21 de diciembre de 2020, desde la Secretaría Técnica de la Comisión, ejercida por la Subdirección de Gestión del Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se procedió a dar inicio a la sesión y verificar la existencia de quorum para deliberar. Frente a esto, se recibió asistencia de los integrantes en los siguientes términos:

- a) La Secretaria Distrital de Hábitat confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- b) La Secretaria Distrital de Planeación confirmó su presencia a través de la plataforma Teams
- c) La Secretaria Distrital de Ambiente confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- d) El Secretario Jurídico Distrital confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- e) El Director del Instituto de Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- f) La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- g) La Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- h) El Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- i) La Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.

Contando con 9 asistentes de 9, y según lo normado en el Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 "*por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital*", se contó con el quorum necesario para dar inicio a la sesión convocada.

2) Temas a tratar:

- 2.1) *Seguimiento a los compromisos adquiridos en la cesión ordinaria del 10 de agosto de 2020.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 4 de 16

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

El Subdirector de Gestión del Suelo de la Secretaria Distrital del Hábitat, Arquitecto Jaime Andrés Sánchez Bonilla, enuncia los compromisos adquiridos en la cesión ordinaria del 10 de agosto de 2020, los cuales comprenden tres temas a saber:

Presentación del balance de las cesiones de equipamiento de los planes parciales adoptados en seguimiento.

Presentación del balance del estado de la malla vial de los planes parciales adoptados.

Resultados de las solicitudes planteadas en lo referente al plan de acción Lagos de Torca.

Con el fin de dar cuenta de dichos compromisos se procede se realizar la presentación por parte del equipo de la Subdirección de Gestión de Suelo de la Secretaria del Hábitat de cada uno de ellos así:

2.1.1) Presentación del balance de las cesiones de equipamiento de los planes parciales adoptados en seguimiento.

Para el cumplimiento de este compromiso se realizaron tres acciones:

Trabajo Interinstitucional con otras entidades, Se han adelantado reuniones con la Secretaria de Educación Distrital con el fin de identificar las zonas de cesión para equipamientos que ya tienen asignadas; Igualmente, se remitieron oficios al Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público-DADEP y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, solicitando información sobre la entrega y asignación de las zonas de cesión y de la Malla vial arterial respectivamente.

Análisis de datos, Se llevó a cabo un análisis de datos aportados por las distintas plataformas como el sistema de información geográfica de la Defensoría del Espacio Público de SIGDEP, la ventanilla única de la construcción VUC y la Geodatabase de la Secretaria Distrital de Planeación, logrando identificar proyectos en curso que las distintas entidades tienen en las zonas de equipamiento público objeto de estudio. Lo anterior con el fin de sacarlos del inventario, aunque su estado de avance sea aun preliminar puesto que ya están asignadas a un equipamiento específico.

Actualización de la plataforma SIDEC, con base en el análisis de la información de los puntos anteriores, se ha venido actualizando el aplicativo de la Subdirección de Gestión del Suelo, el cual además de llevar un inventario del avance de los distintos Planes Parciales, es la base para el Geovisor del monitoreo de gestión del suelo de los Planes parciales. Esta información se seguirá actualizando conforme a las respuestas de las entidades anteriormente señaladas.

Como resultado de dichas acciones se actualizo el estado real de las zonas de cesión con el objetivo de que las diferentes entidades puedan identificar las zonas que aún no han sido asignadas y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 5 de 16

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

tenerlas en cuenta para el desarrollo de sus equipamientos. Se presentaron los datos en tres tablas:

Planes Parciales que no presentan ningún avance:

Datos Urbanísticos Generales		Unidades Ejecutadas Vivienda	Cesiones (CS) (m2) Suelo Disponible (SD)			
Nombre	Área Bruta (m2)		SD Equipamiento	SD Parque	SD Parque ZMFA	SD Zona Verde
Valmaría	313.366	-	24.983,54	-	-	-
Eden El Descanso	602.947	-	26.050,86	58.370,79	-	-
Portal de San Bernardino	4.858	-	-	1.152,00	-	-
Tres Quebradas	3.167.388	-	181.706,00	384.192,00	-	-
Proscenio	50.635	-	19,00	3.467,44	-	-
Estación Central/Estación Metro 26	107.039	-	-	990,84	-	-
Clinica Shaio	36.422	-	618,73	-	-	3.486,69
El Pedregal	67.428	-	-	5.848,65	-	-
Triangulo de Fenicia	88.165	-	3.103,52	8.058,17	-	6.049,93
Contador Oriental	171.325	-	10.867,99	14.934,86	-	-
Tnangulo Bavaria	194.258	-	8.720,74	16.744,63	-	-
Ciudad La Salle	499.735	-	26.309,60	65.209,95	-	-
Fabrica Bavaria	782.543	-	48.217,23	133.783,86	-	-
Arboleda	96.069	-	-	5.990,08	22.438,36	-
El Chanco	169.134	-	11.833,32	24.772,52	376,28	-
Tintalito Mazuera Alsacia Oriental	533.954	-	20.219,34	65.609,28	-	-
Tintalito Mazuera Occidental	258.006	-	18.348,55	37.006,49	-	-
Ferrocarril Calle 13	22.768	-	-	-	-	254,55
LDT El Bosque	728.742	-	44.950,33	34.974,33	-	-
LDT El Otoño	332.843	-	22.349,04	31.352,86	-	4.691,40
Montevideo	77.065	-	1.000,00	17.788,67	-	-
San Bernardo TercerMilenio	88.669	-	-	7.846,38	-	1.337,67

Fuente: Sidec Secretaría Distrital del Hábitat

Planes Parciales con un porcentaje de avance:

Datos Urbanísticos Generales		Unidades Ejecutadas Vivienda	Cesiones (CS) (m2) Suelo Disponible (SD)			
Nombre	Área Bruta (m2)		SD CS Equipamiento	SD CS Parque	SD CS Parque ZMFA	SD CS Zona Verde
El Porvenir Engativá	202.162	1.585	-	3.596,20	-	-
Niza XII	166.014	2.074	11.419,30	-	-	-
El Cerrito	81.720	110	6.537,56	14.252,32	-	427,20
La Felicidad	999.504	7.061	58.652,11	47.502,89	29.753,75	-
La Pampa	82.988	-	4.804,79	14.697,37	-	-
San Hilario San Cristóbal	254.366	84	10.316,47	36.648,95	-	-
Altamira	332.361	188	25.937,53	13.346,02	-	-
Ciudadela Bolonia	380.682	1.881	12.411,91	22.136,20	-	-
La Pradera	224.184	2.496	-	17.523,13	-	-
El Santuario	105.618	20	8.449,46	-	-	16.288,62
La Palestina	249.958	-	14.796,47	38.490,61	3.676,05	-
Hacienda Casablanca	246.461	729	19.661,06	35.811,82	-	-
Ciudadela San Juan Bosco	245.788	756	12.455,93	-	-	25.380,19
La sabana / El Listón	29.258	-	-	-	-	3.457,70
Procables	195.154	-	12.140,98	-	-	30.783,24
Nuevo Salitre	61.206	-	1.200,00	-	-	-
Ciudad CAN	487.777	-	-	74.541,93	-	-
Voto Nacional La Estanzuela	144.611	-	-	9.719,31	-	-

Fuente: Sidec Secretaría Distrital del Hábitat



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Planes Parciales con un cien por ciento de desarrollo en manzanas útiles que cuentan con zonas de equipamiento público sin desarrollar.

Datos Urbanísticos Generales				
Nombre	Área Bruta (m ²)	Unidades Ejecutadas Vivienda	SD GS Equipamiento	SD GS Parque
Ciudadela El Porvenir	1.319.541	20.264	9.899,18	-
Tolima - San Pedro - Cundinamarca	263.418	3.114	5.993,33	6.902,23
El Ensueño II	29.635	577	2.307,96	-
Iberia Cuadrado Prados de La Colina	29.116	5.428	1.955,33	-
La Magdalena	403.322	5.167	8.910.945,00	-
Riviera de Niza	64.676	1.444	4.263,24	-
Finca El Recreo Lote 3 y Villas de Vizcaya	370.098	4.620	-	14.612,01
Villa Mejía Tagaste	322.079	1.720	8.497,32	-
Bellomonte	162.285	4.703	12.358,64	-
El Tomillar	197.362	3.481	11.142,84	774,34
La Sirena	190.292	3.389	11.348,59	-
El Ensueño	227.474	2.408	-	1.775,02
Los Cerezos	197.858	3.524	14.260,41	9.273,92
Campo Verde	841.667	9.151	-	6.007,09
San José de Maryland	366.808	4.084	3.318,28	-
La Laguna	111.856	-	1.616,71	-
Cemex	23.252	-	1.749,70	3.718,10

Fuente: Sidec Secretaria Distrital del Hábitat

El Arquitecto Sánchez Bonilla, hace una síntesis de lo expuesta y reitera el llamado para realizar un trabajo interinstitucional con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para tener el balance de las zonas de equipamiento que ya están comprometidas para continuar depurando la información.

La Doctora Nadya Rangel Secretaria Distrital del Hábitat, destaca la importancia de este balance y la oportunidad para empezar a plantear los soportes urbanos necesarios para llevar calidad de vida al territorio, e invita a la concurrencia de la Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Planeación, para el análisis del balance urbano y que es lo más recomendable localizar teniendo en cuenta los equipamientos existentes, para hacer la gestión debida con las entidades y en caso de que no se puedan desarrollar por diferentes condiciones técnicas plantear como se van a gestionar dichos suelos, adicionalmente plantea la necesidad de trabajar en el sentido de identificar que es posible localizar de acuerdo a sus condiciones y adicionalmente con el DADEP que es viable para las cesiones que no pueden desarrollarse.

El Arquitecto Camilo Castellanos Director de Planes Parciales de la SDP interviene para decir que estarán atentos para las mesas de trabajo con el fin de evaluar los déficits de los diferentes sectores y de acuerdo con el tamaño de las cesiones empezar a generar decisiones y así iniciar el proceso de gestión de los equipamientos por parte de cada uno de los sectores.

Finalmente, el Arquitecto Sánchez Bonilla, preciso que la información fue enviada al DADEP con la localización de cada una de las zonas y sus coordenadas, para que sea verificado si ya hacen parte del inventario de bienes del Distrito y si cuentan con asignación a alguna entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 7 de 16

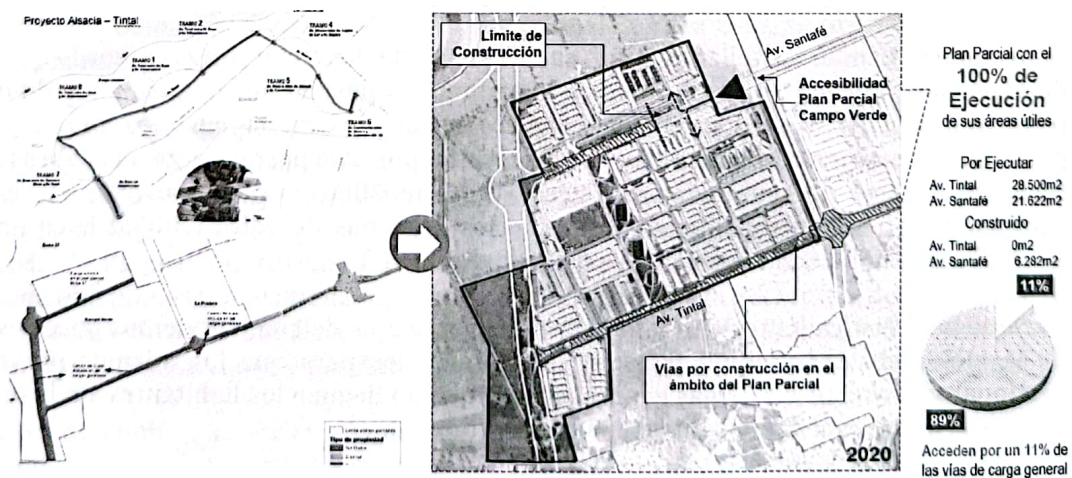
COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

2.1.2) Presentación del balance del estado de la malla vial de los planes parciales adoptados.

Con relación a este compromiso se presentó el balance del estado de la malla vial en los planes parciales adoptados. De acuerdo con el análisis realizado se evidencio un total de Malla vial de 1.324.849 m², de los cuales se encuentran ejecutados 258.409 m², sin ejecutar: 1.003.717 m² y no corresponden a su Perfil definitivo 62.723 m². Esto equivale al 76% sin ejecutar, 19% ejecutado y 5% no corresponde a su perfil definitivo, se hizo una presentación de las tablas en donde se reportan los distintos tramos viales de la siguiente manera: Plan parcial al que pertenece, nombre de la vía, tramo, tipo, si se encuentra construida o no, y área de tramo vial.

Seguido a esto, se presentó un ejemplo de una vía sin ejecutar en el Plan Parcial Campo Verde en la localidad de Bosa. Se planteó adelantar la gestión interinstitucional con el IDU para adelantar la construcción de la malla vial arterial en los Planes Parciales con un estado de avance superior al 90% en manzanas útiles para que no se presenten problemas de conectividad, como ocurre en la actualidad con el Plan Parcial Campo Verde. Esta Malla vial además atendería las necesidades de futuros Planes Parciales como Bosa 37 y La Marlene. El IDU manifestó la dificultad de ejecutar este tipo de vías por que no cuentan con presupuesto en el actual Plan de Desarrollo, se planteó adelantar unas mesas para buscar soluciones a la construcción de esta malla vial.

El Arquitecto Sánchez Bonilla, pone en contexto la problemática y la necesidad de programar la ejecución de infraestructura vial, para mitigar problemas de movilidad a las familias que ocuparan las viviendas desarrolladas en el marco de los planes parciales. Para lo cual invita al IDU y al DADEP realizar una mesa de trabajo para revisar lineamiento frente a la solución de este tema.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 8 de 16

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

El señor José Félix Gómez interviene para hacer precisiones frente a la avenida circunvalar y la avenida Tintal, señalando que en el Plan de Desarrollo no fueron previstos recursos para ese proyecto; además la avenida circunvalar tiene un tema con el Rio Bogotá en la intersección con la Avenida ALO que debe ser revisado. Por otra parte, en los Planes Parciales el suelo para las avenidas mencionadas y la Santafé aún no está confirmada si están disponibles por parte del Plan Parcial.

El Arquitecto Sánchez, aclara que ese suelo es carga general de los Planes Parciales, no necesariamente tienen asociada la construcción y la infraestructura pero si se cuenta con el suelo por lo que propone un primer compromiso que corresponde a iniciar unas las mesas de trabajo para iniciar el análisis de la ejecución de esta infraestructura a las que asistan el IDU, la Secretaría Distrital del Habitat, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Planeación para resolver posibles salidas a la ejecución de Obras que no están a cargo de los desarrolladores.

María Consuelo Salamanca toma la palabra con el fin de señalar que en algunos Planes Parciales la entrega del suelo está sujeta a la edificabilidad a la que se haya aplicado en las licencias de construcción del Plan Parcial, por lo que se debe hacer la revisión con base en las licencias; adicionalmente se debe tener en cuenta que estas vías no están priorizadas en el POT, por lo tanto, no se les han asignado recursos.

Nora Milena en representación del IDU manifiesta que en los Planes Parciales que están al límite de la ciudad, que debieron prever dejar carga de obra para las vías ya que no estaban priorizadas ni en el POT ni en el PD, y que ha futuro no se dé continuidad a Planes Parciales que no tengan conexión con la malla vial arterial de la ciudad.

El Arquitecto Camilo Castellanos, informa que se puede dejar con restricciones lo que está en suelo de expansión, pero lo que está en suelo urbano no es posible por la misma ley de ordenamiento territorial, porque se entiende que el suelo urbano es en el cual los municipios tienen la posibilidad de generar la infraestructura necesaria; por otra parte, frente a las obras señala que se tiene un sistema de reparte en el Decreto 436 de 2006, que lo que pide es suelo, en casos excepcionales el desarrollador a cambio de los derechos de edificabilidad hace obras de carga general pero en el decreto no está la exigencia de obras.

La Secretaria Nadya Rangel, invita a una reflexión acerca de cómo podemos hacer esos proyectos de la mejor manera y cómo podemos llegar arreglos para que los mismos proyectos puedan gestionar y construir las cargas generales para que no lleguen los habitantes sin la infraestructura necesaria para llevar calidad de vida al territorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 9 de 16

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

El arquitecto Yecid Ortiz en representación del DADEP, señala que apoyan la misión de la Secretaria de SDHT, de la necesidad de que en la programación de esos proyectos se cuente con la garantía de que efectivamente se tenga la infraestructura que brinde los servicios públicos y urbanos, incluidos la accesibilidad y el transporte, para el DADEP ha sido una constante el hecho de tener que recibir el suelo de cargas generales en administración sin que tenga definido un escenario de construcción lo cual genera una carga al Distrito que se convierten insostenibles para la entidad.

La Secretaria Adriana Córdoba informa acerca del auto de la magistrada del 3 de diciembre del presente año, en el que se encuentran dos órdenes una de ellas a Bogotá en el sentido de parar los procesos parar todos los procesos de Planes Parciales que se estaban desarrollando.

Por lo que se tuvo una sesión con el apoderado jurídico del Rio Bogotá Dr. Carlos Medellín; con el Subsecretario Jurídico Distrital, William Mendieta y la Secretaria de Planeación en compañía de la magistrada, con el fin de aclarar el fallo y poder continuar con los planes parciales. Se explicó la visión mediante la cual la Secretaria Distrital de Planeación ya veía incorporado el POMCA al Decreto 190 de 2004, en la medida de que algunos temas de riesgo y delimitación de ZMPA son mucho más amplios en este decreto y en ese sentido ya se entiende el POMCA como incorporado.

El viernes 18 de diciembre salió un acto de aclaración en el que se permite continuar con los Planes Parciales en el Distrito Capital, 11 planes en formulación, 6 en concertación y 3 en adopción. sin embargo, la magistrada solicitó en audiencia informal con las entidades del distrito ser más rigurosos con los Planes Parciales que se están aprobando. Por un lado, en el tiempo en el cual se van a desarrollar y entregar de las cargas y los equipamientos, por otro lado, en lo referente a los temas de agua, saneamiento y residuos sólidos, haciendo claridad a como se va dar respuesta a la demanda de los nuevos Planes parciales. Para esto, se presentará un informe con estos temas relacionados.

La secretaria Nadya Rangel solicita en un segundo compromiso la conformación de una mesa de trabajo entre las Secretarías Distritales de Planeación, Hábitat y la Empresa de Acueducto para analizar el ciclo de los proyectos, determinar en estado de avance se encuentran, y si cuentan con la garantía de la prestación del servicio de agua, saneamiento y recolección de residuos sólidos. La secretaria de Planeación Adriana Córdoba manifiesta estar de acuerdo con la mesa de trabajo y menciona que planeación ya tiene un avance del informe. Por la Secretaría del Hábitat se designa a Jaime Andrés Sánchez, Subdirector de Gestión del Suelo, por Planeación Camilo Castellanos, Director de Planes Parciales y por Acueducto queda pendiente la definición del delegado.

Con el fin de continuar con el hilo de las presentaciones anteriores, se salta el orden del día al numeral.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

2.2) Presentación del módulo de información y georreferenciación de los planes parciales adoptados en seguimiento.

Por parte de la Subdirección de Gestión del Suelo, el Ingeniero Juan Carlos lozano hizo presentación del avance del módulo de información y georreferenciación de los planes parciales adoptados en seguimiento. Esta herramienta nace en la actual administración con la creación del sistema de monitoreo de Gestión del Suelo, para su implementación se evaluaron todos los activos de información con los que cuenta la Subdirección y cada una de los temas que se gestionan al interior de la misma como son las Declaratorias, los Proyectos Asociativos y el seguimiento a Planes Parciales. Todos estos temas ya cuentan con un aplicativo de gestión llamado SIDEC, el cual si bien se creó para el seguimiento a las declaratorias, ahora cuenta con información de todos los temas de la Subdirección. El objetivo de este aplicativo es contar con un repositorio de datos que se puede consultar por cualquier persona de la Secretaría. El aplicativo cuenta con un módulo de cartografía denominado geosidec. Este módulo se construyó con la información cartográfica de los planes parciales y los datos incorporados en el SIDEC. Con esta información se construyó un Dashboard el cual se encuentra almacenado en la página de la Secretaria del Hábitat:

<https://sechabitat.maps.arcgis.com/apps/dashboards/34a68a1820754323aec3e32cb573e82d>

En este se encuentra información con el seguimiento de 68 planes parciales adoptados tanto de Desarrollo como de Renovación Urbana en sus distintas etapas de construcción, en donde se encuentra no solo el porcentaje de desarrollo de las manzanas de área útil, sino además la ejecución de las zonas de cesión para espacio público y equipamientos. Con la información registrada en el aplicativo SIDEC y los planos urbanísticos aprobados por la SDP se alimenta esta Plataforma de georreferenciación de los avances de los planes parciales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTION DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Seguimiento a planes parciales adoptados
Subdirección de Gestión del Suelo - Secretaría Distrital del Hábitat

Consultas

Consulta por nombre
Ciudadela El Porvenir

Consulta por Tratamiento
 Desarrollo
 Renovación Urbana
 Todas

Consulta por uso
 Seleccione uso

0.4 km / 0.2 mi

Esri, HERE

Powered by Esri

Datos de vivienda del plan parcial Ciudadela El Porvenir ubicado en la localidad de Bosa.

Total de unidades:
 Total Unidades VIS: 1116
 Total Unidades VIP: 19.148
 Total Unidades No VIS: 0

Total unidades ejecutadas:
 Unidades ejecutadas VIS: 1116
 Unidades ejecutadas VIP: 19.148
 Unidades ejecutadas No VIS: 0

Ejecución de suelo con uso de vivienda

Suelo ejecutado vivienda: 639.9%

Suelo disponible vivienda: 0

0 100000

Datos vivienda Leyenda Mapa

Manzanas por uso Tratamiento / año adopción Suelo Equipamiento Suelo zonas verdes y parques

Igualmente, se explicó cómo funciona el visor, el cual cuenta con un tablero de control de los planes parciales adoptados, en el que encuentra cargado en un aplicativo web configurable que proporciona visualización de datos geográficos y el análisis de datos asociados a ellos. En el Geovisor se puede consultar en una sola pantalla, los diferentes elementos vinculados al tema de consulta, proporcionando resultados dinámicos a medida que se exploran los datos en cada uno de los planes. Es importante precisar que esta plataforma es flexible, es decir que se puede seguir incorporando información.

Después de la presentación del módulo de información y georreferenciación se dio la palabra a Camilo Castellanos de la Secretaria Distrital de Planeación quien manifestó la importancia de aunar esfuerzos para no repetir el mismo seguimiento que adelantan las dos Secretarías. Se plantea la necesidad de definir quién va a generar esta información a nivel Distrital, lo anterior con el fin de que se reporte la misma información y que puede existir un solo interlocutor a nivel distrital con esta información.

El arquitecto Jaime Andrés Sánchez propone en un tercer compromiso conformar una mesa de trabajo de los equipos de seguimiento a los planes parciales de las Secretarías del Hábitat y de Planeación con el fin de revisar la información respecto a suelo y viviendas, potenciales, ejecutadas y disponibles. Para esto se designaron a los responsables, por Hábitat el arquitecto Karl Skinner y por Planeación el arquitecto Alberto Vela. La secretaria Nadya Rangel plantea que dentro de las funciones y competencias de la Secretaría se identificó que se tiene la tarea de gestionar los instrumentos de planeación y se plantea la articulación para tener un instrumento conjunto, por un lado, Planeación adelanta su ejercicio a través de los distintos instrumentos de planificación, y



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Hábitat adelanta la gestión para que dichos instrumentos se puedan desarrollar, en este sentido se puede manejar una misma plataforma. Con esto se podría hacer seguimiento al avance del Plan de Ordenamiento Territorial a través de su batería de instrumentos de planificación y gestión. Camilo Castellanos está de acuerdo con la proposición de Hábitat y ofrece la información para construir este seguimiento conjunto.

María Consuelo del Instituto de Desarrollo Urbano complementa un aporte sobre la plataforma indicando que desde el IDU se está haciendo una revisión de las cargas de los planes parciales en especial a lo referente a la malla vial arterial, al suelo, construcción, o a las medidas de mitigación de impactos que puedan aportar al seguimiento.

2.3) Presentación del análisis del proyecto estratégico Lagos de Torca.

El Arquitecto Juan Francisco Rodríguez Vita, de la Secretaría Distrital del Hábitat, presenta la gestión adelantada en el proyecto estratégico Ciudad Lagos de Torca y en el Plan de Acción. Coordinación entre el trabajo de Planeación y las demás entidades a propósito del desarrollo del proyecto estratégico Ciudad Lagos de Torca y de sus planes parciales. Se proyecta en un lapso no mayor a 10 años que el Distrito reciba 465 hectáreas de cargas generales 226 hectáreas de cargas locales. Esto tiene una gestión diferenciada, las cargas locales se hace a través de una entrega anticipada. Por otro lado, está el suelo entregado en el marco de los planes parciales que también se consideran cargas locales con cargo al urbanizador.

El Plan de Acción busca empezar a establecer los contactos en las distintas entidades y cada una de las actividades que se quieren realizar, así mismo entender la participación presupuestal del proyecto dentro del Plan de desarrollo ya que se requiere una oferta institucional, especialmente en los suelos destinados a dotacionales. Se adelantó un trabajo con el Acueducto para tratar los temas de Drenajes Sostenibles y con Secretaria de Planeación a través de su dirección de seguimiento a la inversión buscando las metas propuestas por Torca en el Plan de Desarrollo para definir que metas tenían presupuesto asignado.

Con eso se diligencio una matriz de Excel en donde se resalta la Meta, el monto asignado, se referencia el estado actual en el lugar, el potencial de cumplimiento en Torca y las actividades a desarrollar por parte del privado y del Distrito. Se identificaron las metas en los sectores de educación, ambiente, movilidad a través del Instituto de desarrollo Urbano, haciendo énfasis en la importancia de la apropiación presupuestal para el desarrollo de las infraestructuras que conecten los Planes Parciales con la ciudad. Las fichas se anexan a la presente acta.

En segundo lugar, se trató el tema del expediente urbano, denominado así por la idea de la Secretaria de Planeación de medir unos indicadores no solo relacionados con el plan de Desarrollo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 13 de 16

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

sino con el desempeño de la ciudad a propósito de los proyectos, para lo cual se creó una batería de indicadores espaciales dentro del ámbito de Torca. Esta batería contará con 30 indicadores en 6 dimensiones: Sensibilidad ecosistémica, gestión del agua, servicios públicos, desarrollo económico, movilidad y transporte y ciudad diversa. La prospectiva de este ejercicio es evaluar los impactos y la transformación de Lagos de Torca con la concreción del planteamiento del proyecto, expresando el cambio en los indicadores evaluados. Para el seguimiento se evaluará periódicamente el expediente para evidenciar la transformación del territorio.

Rodrigo Moscoso del IDU pregunta si las fichas tienen algún acápite sobre los convenios que se están adelantando a lo que Juan Francisco Rodríguez responde que se tendrá en cuenta, igualmente como cuarto compromiso se remitirán las fichas a todas las entidades que conforman la comisión para que estas y sus equipos adelanten la revisión de la información consignada y se puedan complementar temas que se consideren importantes y pertinentes. Las fichas serán remitidas por medio electrónico. De esta manera se pueden tener mapeados no solo los convenios de las entidades sino además las gestiones que se están adelantando directamente con el fideicomiso y las que se requieran en conjunto con otras entidades sobre otros temas. María Consuelo Salamanca del IDU comenta que tienen las mismas inquietudes respecto a proceso de revisión del POT porque es importante que estén previstos los proyectos en el corto, mediano y largo plazo y así mismo se puedan incluir en los planes de Desarrollo. Se solicita diligenciar esta información en las fichas. Con este balance se pueden determinar que decisiones se deben tomar en el marco de los convenios y de la información registrada.

Carolina del DADEP comenta que actualmente en el marco de los convenios se están revisando cada uno de los predios que el fideicomiso ha solicitado. Se le solicitó al fideicomiso un tema relacionado con la ubicación y el cronograma de las diferentes etapas que se tienen contempladas, definiendo el grupo de predios en cada una de ellas para poder priorizar la situación técnica y jurídica.

Finalmente, la Secretaría de Educación Distrital a través del arquitecto Cesar Lozano hace una presentación sobre el suelo de las Sedes cerradas. Estas corresponden a equipamientos en donde ya no opera la secretaria de Educación, bien sea por que la demanda no lo requería o por condiciones asociadas a restricciones del uso del suelo como por ejemplo aquellas sedes que se encuentran en zona de ronda, o de amenaza no mitigable de remoción en masa. De este inventario de sedes cerradas se tienen 17 plantas físicas en 23 predios:



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

***INVENTARIO DE SEDES CERRADAS A JULIO 15 DE 2020**

A nombre DC con Acta	Descentralizado	Tercero con Acta	Tercero
311* Thomas Jefferson	501 (1)	203 (2 RUPI)	325
464* Las Brisas		454*San Martín de Loba	553 (6)
501 (1)		1906	557
1702* La Candelaria		1922	1151
1948		1933	466* Chiguaza
2005			2013
6 CPF / 6 predios	0 CPF / 1 predio	5 CPF / 5 predios	6 CPF / 11 predios

Para estos predios se han adelantado las siguientes gestiones: Devolución y entrega de predios al DADEP, se solicita para la devolución la realización de obras de mantenimiento, la restitución de los predios ocupados por terceros. Se solicitó concepto a IDIGER de los predios localizados en zona de amenaza no mitigable y se realizó la demolición del predio en zona de ronda. Se plantea contar con el apoyo de entidades en el sentido de asumir tareas como la demolición y recibo de predios para tareas misionales, así como para la inclusión de los predios como espacio público. Diego Camilo Martínez del DADEP deja constancia de su disposición para adelantar mesas de trabajo y evaluar las particularidades de cada caso presentado por Educación. Como quinto compromiso, la secretaria técnica de la comisión intersectorial se compromete a citar a una primera mesa de trabajo para determinar en qué condiciones están los predios presentados y definir cuáles pueden ser utilizados por algún sector de la administración distrital en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. A partir de esa mesa se evaluará si se llega a los demás sectores. La SED plantea invitar a esta mesa a la empresa de acueducto y un delegado de las alcaldías de Usme, Sumapaz, Rafael Uribe, San Cristóbal y Santa Fe dado que los predios se encuentran en estas localidades. María Alejandra Vargas de DADEP reitera la importancia de contar con la presencia de las localidades. Con esta intervención se pasa al último punto de la agenda del día.

3) Proposiciones de los integrantes de la Comisión

Ningún integrante de la comisión hace proposiciones.

RESUMEN DE TAREAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- 1) **DADEP:** Suministrar la información frente a zonas de equipamientos de Planes Parciales diligenciando la matriz de Excel enviada para tal fin. mediante radicado SDHT 2-2020-43542 / DADEP 20204000152372 y mediante correo electrónico de fechas 9 y 12 de diciembre.
- 2) **SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT:** Programación de mesas de trabajo para los siguientes temas:

2.1.) Circuito Av. Tintal, Circunvalar del Sur y Av. Santa Fe:

El objetivo de esta mesa de trabajo a partir de los diagnósticos realizados en el marco del seguimiento a Planes Parciales, empezar a generar medidas específicas y un cronograma con el DADEP y el IDU con miras a programar la ejecución de infraestructura para cerrar el circuito entre la AV. El Tintal, la circunvalar y la Av. Santa Fe, con el fin de garantizar las condiciones de movilidad en el sector.

Participantes de la mesa de trabajo: DADEP, IDU, SDHT

2.2.) Construcción del Informe para presentar a la Magistrada que emitió el fallo el 3 de diciembre de 2020 frente a Planes Parciales: De acuerdo con reunión sostenida por la Secretaria de Planeación con la magistrada, se requiere realizar un informe que dé cuenta del estado en que se encuentra el proceso de adopción de los diferentes planes parciales, el tiempo en que se van a desarrollar y el impacto de infraestructura y los soportes que dejan a la ciudad, y la condición que garantice la prestación del servicio de agua, saneamiento y recolección de residuos sólidos.

Esta mesa debe ser programada a más tardar la segunda semana de enero y los participantes son: EAAB, SDP. SDHT.

2.3.) Información de Planes Parciales: El objeto de esta mesa de trabajo es unificar la información referente a Planes Parciales y en sus diferentes componentes, así como establecer el responsable del manejo de dicha información con el fin de no generar duplicidad de trabajo y/o diferentes versiones en los datos.

Participantes de la mesa SDP y SDHT

2.4.) Predios a entregar por parte de la Secretaria de Educación Distrital: En atención a la información expuesta por la SED frente a los predios objeto de entrega al DADEP, toda vez que se encuentran cerradas por no cumplir con las condiciones para la prestación del servicio se plantea esta mesa con el objetivo de analizar la condición de cada uno de los predios y los lineamientos para su devolución al DADEP, adicionalmente definir cuáles pueden ser utilizados por algún sector de la administración distrital en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

- 3) **ENTIDADES QUE INTEGRAN LA COMISION:** Plan de Acción Lagos de Torca Entidades Distritales: Diligenciar la matriz de Excel que consolida la información del Plan de Acción de acuerdo con los Propósitos señalados. Cada entidad debe identificar las metas que tiene a cargo y evaluar la



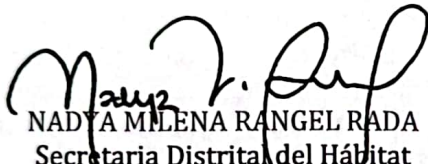
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 16 de 16

**COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO
CAPITAL**

posibilidad que se cumplan en esta zona de la ciudad. Para tal fin deberán diligenciar los campos respectivos de acuerdo con el instructivo incluido en la tabla, si la entidad está interesada, los recursos asignados y el tiempo programado para su cumplimiento.

En constancia de lo anterior, firman


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat
Presidente -451


JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretaría Técnica

Proyectó: Karl Heinz Skinner M. – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Revisó: Vicky Del Busto – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Revisó: Luis Mario Araujo – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Aprobó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla – Subdirector de Gestión del Suelo.